



**San José**  
JUNTA DEPARTAMENTAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLVII LEGISLATURA

**ACTA 89**

18 de junio de 2012

**SESIÓN ORDINARIA**

## Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Hora 20.30	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	5
◆ LICENCIAS.....	5
El señor Edil Nelson Cabrera solicita licencia desde el 5 al 30 de junio de 2012. Se vota afirmativamente.	
El señor Edil Fernando Barceló solicita licencia desde el 18 de junio hasta el 1º de julio. Se vota afirmativamente.	
El señor Edil Jesús Pérez solicita licencia desde el 20 al 30 de junio. Se vota afirmativamente.	
El señor Edil suplente William Bevilaqua solicita licencia desde el 20 al 30 de junio. Se vota afirmativamente.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	6
MINUTO DE SILENCIO EN HONOR A LA MADRE DEL SEÑOR EDIL CARLOS GARCÍA.....6	
MAL ESTADO DE LAS VEREDAS DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ.....6	
PUEBLO NUEVO: FALTA COLOCAR EL CORDÓN CUNETA Y ARREGLAR LAS CALLES.....7	
FELICITACIONES AL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL PLATA .....7	
Exposiciones del señor Edil Juan Carlos Alfaro.	
TERMINAR DE DILUCIDAR QUÉ SE VA A HACER CON LOS EMPRENDIMIENTOS DE GRANDES SUPERFICIES. 7	
MAL ESTADO DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE MAYO.....7	
Exposiciones del señor Edil Roberto Cabral.	
VECINOS DE CAMINO REAL SOLICITAN PONER CARPETA ASFÁLTICA E ILUMINAR BIEN EL TRAMO QUE VA DESDE LA RUTA N.º 1 HASTA LA AVENIDA ARTIGAS.....7	
QUE SE DESVÍE EL TRÁNSITO PESADO EN LA LOCALIDAD DE ECILDA PAULLIER.....8	
VECINOS DEL CAMINO DE LA AVIACIÓN SOLICITAN QUE SE CONCRETE LA ILUMINACIÓN DEL LUGAR.....8	
REITERACIÓN DE PEDIDO DE INFORMES: MEJORAR LOS CARTELES DEL NOMENCLÁTOR.....8	
VECINOS DE SAN JOSÉ DE MAYO RECLAMAN POR EL MAL ESTADO DE LAS CALLES.....8	
VECINOS DE MEVIR SOLICITAN LA INSTALACIÓN DEL CORDÓN-CUNETA Y BITUMEN PARA ESE COMPLEJO. 8	
Exposiciones del señor Edil José Ignacio Mesa.	
PALABRAS DE SOLIDARIDAD DIRIGIDAS AL SEÑOR EDGARDO ALCIDES GHIGGIA.....8	
QUE ECILDA PAULLIER PASE A SER CIUDAD.....9	
Exposiciones del señor Edil Leonardo Giménez.	
VECINOS DEL BARRIO PRADO MARAGATO RECLAMAN LA COLOCACIÓN DEL CORDÓN CUNETA.....9	
DISCONFORMIDAD CON EL SERVICIO DE LA RECOLECCIÓN DE LA BASURA EN EL BALNEARIO KIYÚ.....9	
ESTADO DEPLORABLE DE LAS CALLES DE NUESTRO DEPARTAMENTO.....9	
CALLE COLÓN CARECE DEL SISTEMA DE BARRIDO.....10	
QUE SE MEJORE LA ILUMINACIÓN DE LAS PLAZAS Y PASEOS PÚBLICOS DE NUESTRA LOCALIDAD .....10	
Exposiciones del señor Edil Humberto Greno.	
QUE LAS CALLES ESTRATÉGICAS DE NUESTRA CIUDAD CUENTEN CON UN CARTEL EXPLICANDO EL MOTIVO DE SU DENOMINACIÓN.....10	
Exposición del señor Edil Sebastián Ferrero.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	11
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	11
APARTADO I: Consideración de actas.....11	
No se presentan	
Se votan afirmativamente todos los informes que figuran en el Repartido y los que llegan fuera del orden del día a excepción del punto número 15 que pasa nuevamente a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales con la condición de que este asunto se vote definitivamente en la próxima reunión plenaria del Cuerpo.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	15

Solicitado por el señor Edil Gonzalo Simone por el lapso de cinco minutos. Se vota afirmativamente. Hora 21.38

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....15**

Hora 21.44

◆ **CUARTO INTERMEDIO.....25**

Solicitado por el señor Edil Horacio González por el lapso de cinco minutos. Se vota afirmativamente. Hora 22.03

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....25**

Hora 22.08

◆ **CUARTO INTERMEDIO.....28**

Solicitado por el señor Edil Horacio González por el lapso de tres minutos. Se vota afirmativamente. Hora 22.31

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....28**

Hora 22.34

◆ **CUARTO INTERMEDIO.....29**

Solicitado por el señor Edil Fredy Fabre por el lapso de cinco minutos. Se vota afirmativamente. Hora 22.35

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN.....29**

No habiendo cuórum, se levanta la sesión. Hora 22.40

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el dieciocho de junio de dos mil doce, a las veinte y treinta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

**Gonzalo Geribón Herrera**

**Ediles titulares:** Rafael Diringuer, Hedwin Hugo, Carlos Acosta, Ricardo Lecouna, Leonardo Giménez, Esmeralda Secchi, Heber Berto, Danilo Vassallo, Nelson Petre, Sebastián Ferrero, Fredy Fabre, José Ignacio Mesa, Luis Odriozola, Gonzalo Simone, Jesús Pérez, Marcelo Oehler, Alberto O'Brien, Juan Carlos Alfaro, Antonio Sosa, Tabaré Laca, Pablo Cortés, Roberto Cabral, Carlos García, Javier Gutiérrez, Teresita de La Ascensión, Abel Olivera, Efraín Soto, Isabel Ford y Horacio González.

**Edil suplente:** Hugo Moreira.

**Faltan los señores Ediles:** con aviso, Jorge García; con licencia, Juan Francisco Chiruchi, Gustavo Peraza, Fernando Barceló, Silvia Cabrera y Nelson Cabrera.

**Actúan en Secretaría** el señor Alexis Bonnahon, Secretario General, y la señora Sofía Belsterli, Secretaria.

**Taquígrafos:** Claudia Betancor, Imanol Pereira y Lucía Lombardini.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N.º 089/2012.

◆ **COMIENZA LA SESIÓN.**

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

◆ **ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Por Secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

«

1. Intendencia de San José, remite Oficio n.º 995/2012 solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental Categoría "C" al 2do. Salón del Vino Fino a realizarse el 4 de octubre de 2012. (Hay repartido)  
**Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.**
2. Intendencia de San José, remite Oficio n.º 992/2012 solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental Categoría "C" el XXVI Congreso Nacional de Geografía y Ambiente, a realizarse desde el 17 al 20 de setiembre de 2012. (Hay repartido)

**Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.**

3. Junta Departamental de San José, nota del señor Edil Javier Gutiérrez, solicitando que se realicen los correspondientes controles bromatológicos a la miel que se vende en los comercios del departamento. (Hay repartido)  
**Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.**
4. Junta Departamental de San José, remite nota del señor Edil Javier Gutiérrez planteando la necesidad de realizar una ciclo vía iluminada desde la Picada Varela hasta la Ruta 3 y Nicolás Guerra. (Hay repartido)  
**Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**
5. Junta Departamental de San José, remite nota del señor Edil Javier Gutiérrez planteando que una de las calles del departamento de San José reciba el nombre del mártir estudiantil Liber Arce. (Hay repartido)  
**Pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.**
6. Junta Departamental de San José, remite nota del señor Edil Javier Gutiérrez relacionada con la necesidad de que el Ejecutivo efectúe la compra del material para medir ruidos molestos. (Hay repartido)  
**Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**
7. Señor Carlos Laserda vecino de COVIREMI (Cooperativa de Vivienda Retirados Policiales), remite nota solicitando ser recibido por la Comisión Asesora para plantear inquietudes del Barrio. (Hay repartido)  
**Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**
8. Señor Wilson Rodríguez, remite nota planteando inquietud de vecinos de la calle Zudáñez entre Treinta y Tres y Colón ya que no se verán beneficiados con el saneamiento. (Hay repartido)  
**Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**
9. Señor Wilson Rodríguez, remite nota planteando inquietud relacionada con la situación en que se encuentran las veredas, que dificultan el traslado para las personas no videntes. (Hay repartido)  
**Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**
10. Tribunal de Cuentas, remite Oficio n.º 3735/2012 comunicando que a partir del 1º de junio de 2012 está en vigencia el nuevo régimen de compras aprobado en la Ley n.º 18.834. (Hay repartido)  
**Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.**
11. Junta Departamental de Paysandú, remite Oficio n.º 466/2012 adjuntando exposición del señor Edil Saúl Villagrán, relacionada con el tema "Lucha por mejores condiciones de vida y del medio ambiente por parte de vecinos de Guichón".(Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva. 1)-**
12. Junta Departamental de Paysandú, remite Oficio n.º 468/2012 adjuntando exposición del señor Edil Claro Suárez relacionada con la Campaña proselitista a favor de su Partido Político realizada por el Sr. Presidente de la República. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

13. Junta Departamental de Canelones, remite Oficio n.º 483/2012 adjuntando exposición del señor Edil Sergio Pereyra, relacionada con dos cartas del Gral. Fructuoso Rivera a Francisco Ramírez. Documentación encontrada por el investigador Eduardo Picerno en el Archivo Histórico de Corrientes. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
14. Junta Departamental de Canelones, remite Oficio n.º 482/2012 adjuntando exposición del señor Edil Alfonso Lereté relacionada con el tema "En Sauce todo cambia, hasta la Historia". (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
15. Junta Departamental de Paysandú, remite Oficio n.º 467/2012 adjuntando exposición del señor Edil Andrés Silva, relacionada con la lucha contra el narcotráfico. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
16. Municipio de Ciudad del Plata, remite Oficio n.º 28/2012, solicitando el envío de temas tratados en la Junta. (Hay repartido)  
**A conocimiento de los señores Ediles**
17. Municipio de Ciudad del Plata, remite Oficio N.º 30/2012 adjuntando para conocimiento del Cuerpo copias de Publicación en la página Web de la Oficina de Desarrollo de Ciudad del Plata. (Hay repartido)  
**A conocimiento de los señores Ediles.**
18. Junta Departamental de Soriano, remite Oficio n.º 365/2012 adjuntando exposición del señor Edil Heber Scirgalea relacionada con los ocho policías que han sido asesinados ultimamente en el cumplimiento del deber. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
19. Administración Nacional de Educación Pública, remite nota n.º 76/2012 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Wilson Rodríguez, relacionada con la utilización por parte de ANEP de la explicita de Deportes Sarandí. (Hay repartido)  
**A conocimiento del señor Edil Suplente.**
20. Administración Nacional de Educación Pública, remite notas n.º 81 y 98/2012 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Fredy Fabre relacionada con la falta de docente en la Escuela n.º 56 de Estación González. (Hay repartido)  
**A conocimiento del señor Edil.**
21. TU-JUNTO. Trabajadores Unidos del Junco y la Totorá de Ciudad del Plata, remite nota solicitando ser recibidos por la Corporación para dar detalles de la actividad que realizan. (Hay repartido)  
**Pase a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro.»**

EDIL CARLOS GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL CARLOS GARCÍA. Señor Presidente, solicito que el punto número veintiuno pase también a la Comisión de Área Metropolitana para trabajar el tema en forma conjunta y así cumplir con la función que esta tiene según nuestro Reglamento.

Nada más y gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien señor Edil, este asunto pasará también a la Comisión de Área

Metropolitana.

#### ◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores Ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee)

Sesión ordinaria de fecha 04/06/2012: Falta con aviso el señor Edil Alberto O'Brien.

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 04/06/2012: Falta con aviso el señor Edil Alberto O'Brien.

Comisión de División de Tierras y Nomenclatura de fecha 31/05/2012: Falta sin aviso el señor Edil Tabaré Laca.

Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 12/06/2012: Falta sin aviso el señor Edil Marcelo Oehler.

Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de fecha 14/06/2012: Faltan sin aviso los señores Ediles Jesús Pérez, Luis Odriozola y Gastón Camy.

#### ◆ LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a cuatro solicitudes de licencia que han llegado a la Mesa.

(Se lee)

«San José, 18 de junio de 2012.

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José.

Edil Gonzalo Geribón

De mi mayor consideración:

*Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63º, Numeral 13, del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el día 5 hasta el 30 de junio de 2012 inclusive, por razones de índole personal.*

*Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.*

**Nelson Cabrera. Edil.»**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos a la siguiente.

(Se lee)

«

San José, 18 de junio de 2012.

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José.

Edil Gonzalo Geribón

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63º, Numeral 13, del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el 18 de junio al 01 de julio de 2012 inclusive, por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

**Fernando Barceló. Edil.»**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos a la siguiente.

(Se lee)

«San José, 18 de junio de 2012.-

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José.

Edil Gonzalo Geribón

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63º, Numeral 13, del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el día 20 al 30 de junio de 2012 inclusive, por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

**Jesús Pérez Correa. Edil»**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos a la siguiente.

(Se lee)

«San José, 18 de junio de 2012

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José.

Edil Gonzalo Geribón

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63º, Numeral 13, del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el día 20 al 30 de junio de 2012 inclusive, por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

**William Bevilaqua. Edil suplente.»**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD**

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

◆ **MINUTO DE SILENCIO EN HONOR A LA MADRE DEL SEÑOR EDIL CARLOS GARCÍA**

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, voy a solicitar que al finalizar la Media hora previa se realice un minuto de silencio en honor a la memoria de la mamá del compañero Edil Carlos García, recientemente fallecida.

◆ **MAL ESTADO DE LAS VEREDAS DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ**

En la noche de hoy, me voy a referir al mal estado de las veredas de la ciudad de San José, las que constituyen un grave problema.

Me refiero no solo a las veredas de los barrios, sino también a las del centro; pues faltan baldosas, otras están flojas y a veces ocurre que alguna persona se cae, sobre todo las personas mayores, con las consecuencias que ello puede tener.

Creo que la Intendencia debe hacer una campaña pidiendo a todos los propietarios de las fincas que cumplan con la responsabilidad de mantener las veredas en buenas condiciones –y aclaro que es responsabilidad del propietario de la casa hacerlo.

En el caso de aquellos que no las arreglen sugiero que se efectúe un relevamiento y se les exhorte, a breve plazo –y en un plazo perentorio-, a que lo hagan y, si no cumplen, que se haga cargo de ello la Dirección General de Obras de la Intendencia y que el costo de ese arreglo se cargue en la Contribución Inmobiliaria de ese propietario.

Solicito que la versión taquigráfica de mis

palabras se envíe a la Intendencia Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de este Cuerpo y a la prensa en general.

◆ **PUEBLO NUEVO: FALTA COLOCAR EL CORDÓN CUNETA Y ARREGLAR LAS CALLES**

Por otra parte, me voy a referir a que todavía no se ha colocado el cordón cuneta que se había solicitado y tampoco se han arreglado las calles de Pueblo Nuevo.

En una recorrida que hice hace unos meses por ese centro poblado comprobé, con los vecinos, el estado en el que están las cunetas del lugar y, algo que no es nuevo, pude ver la utilización de pozos robadores, en los que se descargan las aguas servidas; aguas que desembocan allí y contaminan todo.

Vecinos me planteaban en esa oportunidad –y en ese entonces se estaba haciendo la campaña contra el mosquito del dengue– que había en el lugar un centro de cultivo extraordinario para estas larvas.

Este tema ha estado en el Presupuesto de las últimas legislaturas, y no se ha concretado, y en el Presupuesto de este año se contempla la realización del cordón-cuneta y de las calles de Pueblo Nuevo.

Espero que el actual Intendente dé cumplimiento a esta obra, tanto en dicha localidad como en otros centros poblados, porque es el paso previo para luego realizar las obras de saneamiento que debe efectuar OSE –Obras Sanitarias del Estad– en los lugares donde este no existe.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Obras de la Intendencia y a la prensa.

◆ **FELICITACIONES AL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL PLATA**

Por último, felicito al Municipio de Ciudad del Plata porque ha hecho gestiones ante el directorio de OSE y ha conseguido que se pase del número setenta y seis como prioridad para hacer el saneamiento al tercer lugar.

Seguramente, en poco tiempo se comenzará a hacer la obra –y ya está definido que se va a realizar en el centro de esta ciudad, donde no hay problemas de nivel.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Municipio de Ciudad del Plata reconociendo su gestión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

◆ **TERMINAR DE DILUCIDAR QUÉ SE VA A HACER CON LOS EMPRENDIMIENTOS DE GRANDES SUPERFICIES**

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señor Presidente.

Hace algún tiempo la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro trató el tema relacionado con la denominación del área de

influencia de los emprendimientos de grandes superficies.

Durante el tratamiento de estos temas la Comisión trabajó con ahínco en la discusión del mismo –ya que había posiciones encontradas por parte de los distintos ediles que integran esta Comisión– y también trató el tema en el Plenario. Además, debo decir que se concurrió a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación buscando asesoramiento por parte de esta Facultad, lo cual al final no ocurrió.

Estos proyectos fueron presentados en el año 2010. Pero este Cuerpo, en setiembre de 2011, votó la zona de influencia de un emprendimiento en Ciudad del Plata, en la zona de Playa Pascual. También, en noviembre de 2011 se votaron uno en la ciudad de Libertad y otros dos en la ciudad de San José de Mayo.

Lo cierto es que para el proyecto de Ciudad del Plata pasaron ya nueve meses –es bastante lento– y para el de Libertad y los dos de San José seis meses, y el Ejecutivo Departamental no ha convocado aún la comisión especial, como marca la ley, para que decida sobre la viabilidad –o no– de los mismos.

Por tal motivo solicito al Ejecutivo Departamental convoque, a la brevedad, a respectiva comisión.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Municipio de Ciudad del Plata, al Municipio de Libertad, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro para su seguimiento y a la prensa en general.

◆ **MAL ESTADO DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE MAYO**

En otro orden de cosas, queremos hacer referencia al mal estado de las calles de nuestra ciudad.

El bacheo de las mismas se realizó hace algún tiempo rellenando con balasto –aunque algunas versiones indican que fueron rellenadas con balasto y Pórtland.

Lo cierto es que en mi opinión esto no ha dado resultado y con las lluvias de los últimos días las calles, tanto del centro de la ciudad, como las de los distintos barrios, se encuentran en estado calamitoso, lo que agrava aún más las dificultades ya existentes en el tránsito vehicular.

Es por ello que solicitamos al Ejecutivo Departamental que el bacheo se realice con materiales más sólidos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la prensa en general.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil José Ignacio Mesa.

◆ **VECINOS DE CAMINO REAL SOLICITAN PONER CARPETA ASFÁLTICA E ILUMINAR BIEN EL TRAMO QUE VA DESDE LA RUTA N.º 1 HASTA LA**

## **AVENIDA ARTIGAS**

EDIL JOSÉ IGNACIO MESA. Gracias, señor Presidente.

En el día de hoy, hablaremos acerca de varios reclamos que hemos recibido por parte de vecinos del departamento.

En primer término, quiero manifestar que en una reunión mantenida con vecinos del Camino Real, que abarca el tramo desde la Ruta N.º 1 hasta la avenida Artigas, se nos planteó la posibilidad de aplicar un proyecto –que es valedero– en el que se sugiere poner carpeta asfáltica en ese tramo y mejorar la iluminación de la zona.

A raíz de este planteo nos reunimos con el señor Intendente y, dado que es una de las principales entradas, en la cual se torna difícil la circulación, y tiene un riego bituminoso muy fino, nos manifestó que hay grandes posibilidades de que se realice.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Obras de la Intendencia, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta y a la prensa.

### **◆ QUE SE DESVÍE EL TRÁNSITO PESADO EN LA LOCALIDAD DE ECILDA PAULLIER**

En segundo término, queremos solicitar el desvío del tránsito pesado en la localidad de Ecilda Paullier, ya que ha aumentado la circulación de camiones por la avenida Artigas. Este mismo planteamiento ya lo ha hecho el compañero Edil Giménez al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por ser una ruta nacional, en donde además este tiene un convenio con la Intendencia Municipal.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia, y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta.

### **◆ VECINOS DEL CAMINO DE LA AVIACIÓN SOLICITAN QUE SE CONCRETE LA ILUMINACIÓN DEL LUGAR**

En tercer término, quiero manifestar que en otra reunión que mantuvimos con vecinos del «Camino a la aviación», se nos planteó la necesidad de que se haga efectiva la iluminación del mismo, para lo cual ellos cuentan con algunos artefactos de luminaria.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

### **◆ REITERACIÓN DE PEDIDO DE INFORMES: MEJORAR LOS CARTELES DEL NOMENCLÁTOR**

En cuarto término, queremos reiterar un pedido que ya realizamos en algunas Medias hora previa anteriores, relativo al tema del nomenclátor, por el mal estado de la cartelería.

Al respecto, todavía no hemos tenido respuestas por parte de la Intendencia, pero esperamos que a la brevedad se nos dé una solución.

Nosotros habíamos planteado la posibilidad de

realizar un convenio con empresas privadas para no atribuir el costo de estos carteles a la Intendencia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia y a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.

### **◆ VECINOS DE SAN JOSÉ DE MAYO RECLAMAN POR EL MAL ESTADO DE LAS CALLES**

En quinto término, queremos hacer referencia a un montón de reclamos que hemos recibido por parte de los vecinos de San José de Mayo acerca del mal estado de las calles.

Queremos proponer que, dado que nosotros constatamos que el trabajo realizado en el camino de Colonia Delta por la Dirección General de Obras de la Intendencia fue muy bueno, se evalúe la posibilidad de que todo lo referente a la mejora de las calles, se realice a través de esta, en lugar de contratar a empresas privadas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta.

### **◆ VECINOS DE MEVIR SOLICITAN LA INSTALACIÓN DEL CORDÓN-CUNETA Y BITUMEN PARA ESE COMPLEJO**

Para finalizar, quiero decir que también estuvimos reunidos, a través del dirigente de la Lista 4, el señor Darío Hernández, con los vecinos de MEVIR, en la zona del kilómetro 85, y nos solicitaron la instalación del cordón-cuneta y el bitumen para ese complejo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Giménez.

### **◆ PALABRAS DE SOLIDARIDAD DIRIGIDAS AL SEÑOR EDGARDO ALCIDES GHIGGIA**

EDIL LEONARDO GIMÉNEZ. Gracias, señor Presidente.

Queríamos comenzar nuestra Media hora previa en el día de hoy, solicitando a la Mesa y a los compañeros, que se envíe una nota de solidaridad al señor Edgardo Alcides Ghiggia, que está pasando por un momento de salud muy delicado.

Este gran deportista, nos ha visitado muchas veces, aquí en el departamento de San José y, nosotros, tuvimos la oportunidad de entregarle un reconocimiento en el período pasado, ya que, como es sabido, siempre demuestra una muy buena voluntad y disposición de concurrir a nuestro departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a sus familiares y a la prensa.

◆ **QUE ECILDA PAULLIER PASE A SER CIUDAD**

En segundo término, señor Presidente, queremos solicitar al señor Diputado Alberto Casas, nuestra intención de que Ecilda Paullier deje de ser una «villa» y pase a ser «ciudad».

¿Por qué pedimos esto? Porque esta villa ha tenido un crecimiento importante de población y las crecientes demandas y consultas de nuestros vecinos, nos hacen trasladar esta solicitud a este Cuerpo.

Queremos decir que la categorización por rango de localidades urbanas en pueblo, villa o ciudades, tiene su origen en la época colonial. Existen disposiciones de rango constitucional o legal que establecen requisitos diferenciados para adecuar cada urbe a una u otra categoría.

Los legisladores no tienen que respetar cuantías predeterminadas de rango demográfico o extensión territorial para atribuir una categoría cualquiera a una localidad urbana existente.

El pasaje de un grado inferior a otro inmediato superior no se da en la mayor parte de los casos de acuerdo con una secuencia referida; pero también ha ocurrido que, distintos pueblos de la República, han sido elevados a la categoría de: «ciudad» sin haber transitado por la categoría inmediata anterior, como, por ejemplo, Fraile Muerto, que está declarado ciudad desde el año 2004 con 3.229 habitantes.

Ecilda Paullier, hoy día, ya sabemos que tiene más de 5.000 habitantes en la parte seccional y podríamos alegar también que, el año próximo, nuestra localidad va a estar cumpliendo 130 años y sería bueno empezar a trabajar con tiempo con esta nueva nominación de villa a ciudad.

Esto llevaría a la realización de una ley, por eso es que estamos solicitando que se trate con antelación. Con los vecinos y con las comisiones que hemos estado reunidos, todos están de acuerdo con llevar adelante este proyecto y, seguramente, lo vamos a ampliar en el ámbito que corresponda.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe, al señor Intendente, al Equipo Interinstitucional de Ordenamiento Territorial, al señor Diputado Alberto Casas y a la prensa.

Es cuanto teníamos para decir, señor Presidente, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se le dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Greno.

◆ **VECINOS DEL BARRIO PRADO MARAGATO RECLAMAN LA COLOCACIÓN DEL CORDÓN CUNETAS**

EDIL HUMBERTO GRENO. Gracias, señor Presidente.

Hemos recibido lo que entendemos es un justo reclamo por parte de los vecinos del barrio Prado Maragato con respecto al cordón cuneta.

Hace ya más de un año y medio, se anunció a los vecinos, por parte de las autoridades, a través

de la comisión respectiva, que se iba a iniciar la obra de cordón cuneta en las siguientes calles: en calle Ramela, desde Arias a Dela Hanty abarcando 200 metros; en calle Dela Hanty, desde Arias a Ramela abarcando 400 metros; en calle Arias, desde Dela Hanty a Ramela abarcando 600 metros y, por calle Salguero, desde Arias a Dela Hanty, abarcando 400 metros de cordón cuneta; así como también se prometió la instalación de dos luminarias.

Esto, pese a los anuncios, no se ha cumplido, así que solicitamos a las autoridades municipales que, a la brevedad, se cumpla con este anuncio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Obras de la Intendencia y a la prensa.

◆ **DISCONFORMIDAD CON EL SERVICIO DE LA RECOLECCIÓN DE LA BASURA EN EL BALNEARIO KIYÚ**

Vecinos que viven permanentemente en Kiyú, nos han planteado el mal funcionamiento de la recolección de la basura, pues esta se acumula en torno a los contenedores, los cuales no son atendidos con la frecuencia necesaria.

Esto lo pudimos comprobar nosotros mismo y entendemos que este tema debe solucionarse cuanto antes, porque, evidentemente, este déficit, se va a notar más en la época de verano, lo cual va a perjudicar aún más a los vecinos y a los visitantes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia y a la prensa.

◆ **ESTADO DEPLORABLE DE LAS CALLES DE NUESTRO DEPARTAMENTO**

También queremos referirnos, como lo han hecho otros ediles anteriormente, al lamentable estado de muchas calles del departamento.

Este tema fue planteado en el período anterior, por lo menos en seis oportunidades, al igual que en este. Un claro ejemplo es lo que sucede en la calle Nicolás Guerra, la cual a partir de que se arregla -muy mal diría yo- dura dos meses para que vuelva a estar llena de pozos.

Hoy, por falta de tiempo, no vamos a mencionar todas las calles del departamento que están deterioradas por pozos que no se han reparado; porque tendríamos que hablar durante mucho tiempo de diferentes calles de San José, Villa Rodríguez, Raigón, Libertad, Ciudad del Plata, Rafael Peraza, en fin, de casi todas las localidades del departamento.

Las únicas calles que se encuentran en un nivel aceptable, son las antiguas calles de hormigón. Entendemos que también tienen sus problemas, pero comparado con ese leve barrido asfáltico que se le dio a otras calles, se encuentran mucho mejor.

Lamentablemente, llegó el invierno y no se han hecho las obras que debían hacerse. La situación se agrava y, por supuesto, que esto no se soluciona con un bacheo hecho con balastro, porque, como es lógico, con la primer lluvia, desaparece.

Solicito que la versión taquigráfica de mis

palabras se envíe a la Dirección General de Obras de la Intendencia.

◆ **CALLE COLÓN CARECE DEL SISTEMA DE BARRIDO**

Para terminar, señor Presidente, vecinos de calle Colón, reclaman que, en el tramo que va de calle Ansina hasta Viera y Benavídez, no se está haciendo el barrido por parte de la Intendencia o de la empresa contratada por esta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia y a la prensa.

◆ **QUE SE MEJORE LA ILUMINACIÓN DE LAS PLAZAS Y PASEOS PÚBLICOS DE NUESTRA LOCALIDAD**

Y, como último punto, queremos transmitir un planteo esgrimido por varias zonas del departamento, con respecto a la iluminación de plazas y paseos públicos de localidades y barrios de San José, que, evidentemente, dejan mucho que desear.

Por todo esto, pedimos a la Intendencia, que repare las luminarias rotas y, si es necesario, coloque nuevas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la comisión respectiva, a la Intendencia Departamental y a la prensa del departamento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Ferrero.

◆ **QUE LAS CALLES ESTRATÉGICAS DE NUESTRA CIUDAD CUENTEN CON UN CARTEL EXPLICANDO EL MOTIVO DE SU DENOMINACIÓN**

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, señor Presidente.

Hoy queremos hacer una propuesta que tiene que ver con la contribución que desde la Junta Departamental siempre podemos hacer para la formación de las generaciones que vienen y que también puede ser una importante contribución en lo que respecta a marcar un San José cada vez más turístico y de proyección nacional y por qué no internacional.

Para eso debemos empezar a pensar como ciudad turística, cosa que hemos venido haciendo y que espero que se siga profundizando en ese aspecto.

Tengo un trabajo, fantástico, hecho por el profesor Daniel Ramella, sobre el nomenclátor de la ciudad de San José. En el mismo se explica la historia de cada una de las calles de nuestro departamento.

En alguna oportunidad, conversando con el intendente Falero, le propuse que en las chapas del nomenclátor, cuando se sustituyeran –las mismas se pierden, son hechas de material perecedero– se agregara una inscripción con la fecha o el nombre al que corresponde tal nomenclatura.

Me señalaba que es una buena idea, creo que puede ser un aporte sustancial, pero considero que

se puede mejorar dicha propuesta y pensar en la posibilidad –a lo mejor no en todas las calles, pero en las principales, primero en la capital del Departamento y luego en el resto– de colocar una suerte de paletas o similares explicando, con más espacio y no solamente el del nomenclátor, quién es, por ejemplo, Antonio Pan –Intendente de San José que ejerció su mandato de 1914 a 1918, se le recuerda principalmente por sus obras de pavimentación con adoquines, primer pavimento firme que tuvo la ciudad. Falleció el 6 de marzo de 1926.

O que cuando transitamos por Eusebio Vidal podamos decir que es en homenaje al fundador de San José, nacido en Valencia, que llegó al Río de la Plata con la expedición de Zeballos en 1777 con el grado de Alférez, de la orden Dragones de Almanza; quien en el 78 ascendió a Teniente y luego fue trasladado a Buenos Aires hasta 1781. Fue nieto del fundador de Montevideo, Bruno Mauricio de Zabala.

El objetivo es que logremos conjugar, como lo hacen otras ciudades, como Colonia del Sacramento, la rica historia del departamento de San José con una función pedagógica, de formación, para, de esta forma, saber, por ejemplo, que Pompilio García fue un dirigente político y periodista que vivió varios años en San José y que fue candidato por el Partido Colorado en las elecciones. Ocupó una banca en la Cámara de Diputados en el departamento de Rivera. En San José editó el periódico «Prédica», órgano de su colectividad política.

O que el doctor Emilio Frugoni nació el 30 de marzo de 1880, abogado, líder del Partido Socialista, diputado en varias legislaturas, profesor de Literatura de enseñanza secundaria, decano de la Facultad de Derecho, catedrático de Legislación del Trabajo, autor de varios libros.

O que Aparicio Saravia es el autor de las gestas revolucionarias partidistas sirviendo a la divisa blanca, que nació el 16 de agosto de 1855, que luchó en Brasil, patria de su padre, en la Revolución Federalista.

En su tierra oriental encabezó el movimiento de 1897, que finalizó con la paz del 18 de setiembre del mismo año. El 1.º de enero de 1904 estalla un nuevo movimiento sucediéndose varios combates: Fray Marcos, Tupambaé y Masoller. Este último se libró el 1.º de setiembre de 1904, resultando gravemente herido el General Saravia.

¿Qué estoy diciendo? Que debemos empezar a visualizar un San José que brinde servicios y que además logre que el visitante y las generaciones nuevas, las que vienen, los chiquilines de cinco años en adelante, caminen por una calle y sepan por qué se llama así, y de ese modo estaremos contribuyendo con algo que embellece a la ciudad y además no viene mal. Estaremos contribuyendo de esta forma con la formación cívica de nuestro departamento.

El planteo es colocar en calles estratégicas, paletas o algún tipo de carteles que, con el marketing suficiente, comuniquen con claridad a la población por qué la calle se llama como se llama.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura y a la prensa.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presentan)

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

◆ **APARTADO I: Consideración de actas.**

Por Secretaría se dará lectura al primer punto.

(Se lee)

*Acta n.º 86 de la sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2012.*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al siguiente punto.

(Se lee)

*Acta n.º 88 de la sesión ordinaria de fecha 4 de junio de 2012*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

**APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No se presentan)

**APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras**

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 1.

(Se lee)

*Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, en el Oficio n.º 2498/2011 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Nelson Petre realizando reconocimiento a Ricardo Froilán Figares. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 2. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, respecto a la necesidad de que todos los Organismos Públicos y Privados cuenten con acceso para discapacitados. (Hay repartido)*

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

Simplemente para informar y para invitar a los ediles que no participan de la Comisión a instar a las instituciones a respondernos el cuestionario que estamos realizando y que hemos mandado por escrito y vía e-mail a todas las instituciones públicas y privadas que trabajan con público en general incluyendo en el área de la educación.

Les pedimos que nos respondan si actualmente están cumpliendo con la ley de discapacidad y les enviamos la ley para que tomen conocimiento de la misma. Estamos haciendo un relevamiento al respecto. La encuesta está en el informe y en la página Web.

Invito a los ediles a instar a dichas instituciones a que nos respondan, a los efectos de tener luego de dos o tres meses un informe acabado respecto al cumplimiento de la Ley de Discapacidad en el departamento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 3.

(Se lee)

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio n.º 2869/2012 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Gonzalo Simone, relacionada con la problemática existente en el Liceo de Delta El Tigre. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 4.

(Se lee)

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la nota presentada por el señor Wilson Rodríguez planteando la necesidad de que se coloquen picos de luz en calle Treinta y Tres al Sur. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 5.

(Se lee)

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 6150/2009 de la Corporación relacionada con la aplicación y alcances de la Ley n.º 18.412 referida al pago de seguro de los birrodados. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 6.

(Se lee)

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la nota del señor Wilson Rodríguez, relacionada con la necesidad de que se agreguen unidades de taxi en Villa Rodríguez. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 7.

(Se lee)

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 2395/2011 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Roberto Cabral, relacionada con la necesidad de que se reacondicione la zona de Picada de Varela. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 8.

(Se lee)

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 2931/2012 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil suplente Miguel Cabrera relacionada con la necesidad de contar con un local de cobranza en la localidad de Villa Ituzaingó. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 9.

(Se lee)

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 3047/2012 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Efraín Soto relacionada con las obras de iluminación en el Camino de la Aviación. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 10.

(Se lee)

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 3072/2012 de la Corporación, adjuntando exposición del señor Edil José Ignacio Mesa relacionada con la necesidad de que se repare el camino Arrospide. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 11.

(Se lee)

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 5083/2008 de la Corporación adjuntando exposición del señor exedil Matías Santos proponiendo se estudie la posibilidad de construir un tercer carril en la Ruta n.º 3. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 12.

(Se lee)

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la nota presentada por el señor Wilson Rodríguez solicitando la colocación de lomadas en calle Espínola y Zudáñez de nuestra Ciudad. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 13.

(Se lee)

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 3042/2012 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Efraín Soto relacionado con el incumplimiento del uso del casco obligatorio en*

*Ciudad del Plata. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 14.

(Se lee)

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la nota del señor Wilson Rodríguez relacionada con el Cementerio de nuestra ciudad. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 15.

(Se lee)

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio n.º 971/2012 de la Intendencia de San José, adjuntando Proyecto de Decreto relacionado con la normatización de una nueva "Ordenanza referida a Limpieza y Residuos". (Hay repartido)*

EDIL PABLO CORTÉS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Cortés.

EDIL PABLO CORTÉS. Gracias, señor Presidente.

Como Coordinador de la Bancada del Frente Amplio pido que este informe sea derivado a la Comisión de Legislación, ya que tenemos algunos puntos que nos gustaría discutir allí.

Gracias.

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Como Presidente de la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente de la Junta Departamental vamos a acompañar el pedido del compañero edil de la bancada del Frente Amplio; el mismo viene firmado por la totalidad de ediles de dicha bancada.

De ser posible, le vamos a sugerir al Presidente de la Comisión de Legislación que esas modificaciones se hagan a la brevedad para que dicho proyecto sea aprobado en la próxima sesión ordinaria de este Cuerpo, a los efectos de poder acompañar lo que la Intendencia va a llevar adelante en cuanto a la instrumentación de los residuos domiciliarios con una normativa acorde –y estamos hablando de una inversión de dos millones de dólares que va a hacer la Intendencia, y urge la necesidad de tener una normativa para llevar adelante ese plan.

Por lo tanto, solicitamos a la Comisión de Legislación, y a su Presidente, que los aportes que se quieran hacer en la misma, de ser posible, se hagan para la próxima sesión ordinaria del Cuerpo, así se aprueba dicha normativa.

Gracias.

EDIL PABLO CORTÉS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Cortés.

EDIL PABLO CORTÉS. Señor Presidente: tenemos claro que este informe fue firmado por los compañeros ediles del Frente Amplio que integran la Comisión de Higiene; los mismos fueron consultados antes de hacer esta solicitud.

Y tenemos muy claro la urgencia de que salga esta normativa, no solo por la inversión que realiza el Ejecutivo Departamental, sino por la salud de los vecinos y por la imagen de nuestra ciudad, que se deteriora día a día.

Pero tenemos algunos puntos para analizar; incluso, les decíamos a nuestros compañeros de bancada que sería bueno tener la opinión de los directores encargados de esa área en el Ejecutivo Departamental, que hasta ahora no se ha tenido en ninguna comisión, y tal vez en este recinto la podríamos tener.

Entendemos la urgencia, pero también hay cosas que debemos analizar.

Gracias.

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. Para una aclaración tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Me gusta ser muy claro en los informes de comisión, y así trabaja la comisión que presido.

Todos recordarán que se recibió a los doctores Juan Atilio y José Carlos Binsensang en la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en la que se plantearon todos los temas que se encontraban en carpeta hace un mes y medio, pidiéndonos absoluta reserva por un cuarto tema, que se iba a anunciar el 5 de junio en el «Día Mundial del Medioambiente».

Así cumplió la Comisión, tuvo la reserva correspondiente; y todos los ediles, de todos los partidos políticos, concurren a la exposición que durante dos horas hicieron los doctores Binsensang y Atilio – y está el acta de comisión.

Podrán venir por otro tema, pero por este asunto ya vinieron, hay un CD al respecto y hasta inclusive la semana pasada volvió a venir el doctor Binsensang.

Hago las aclaraciones correspondientes para que este asunto quede claro y no haya confusión.

Gracias.

EDIL LUIS ODRIÓZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL LUIS ODRIÓZOLA. Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente, quería expresar que al Coordinador del Frente Amplio se le pasó por alto

que habían venido dos ediles de ese mismo partido a la reunión en la que estuvieron presentes el Director y el Subdirector Bisensang. Allí se nos dio un amplio informe sobre el desarrollo de toda la inversión que va a realizar la Intendencia en obras de limpieza y toda la nueva disposición que iba a haber de ese dinero, volcada hacia la salud de la población.

Era cuanto quería decir, muchas gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Sabido es que en estos últimos días, hemos realizado cuestionamientos públicos en cuanto a la presencia del Director de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia con respecto a su gestión y su visibilidad pública.

En ese sentido, señor Presidente, quiero recordarle al Cuerpo, que está pendiente una invitación de esta Junta Departamental votada por unanimidad, para que concurran las autoridades de esa Dirección a explicarnos, justamente, los alcances de este plan.

Esa invitación, como ya dije, está pendiente y, nosotros, hoy en día, tenemos en carpeta la aprobación de un decreto en tal sentido. Nos parece oportuno –dado que este es un tema que trasciende las fronteras partidarias y que la preocupación no es solo del sistema político, sino de la población en su conjunto–, debido al estado en que se encuentra la ciudad con respecto a su higiene, que el director se haga presente en esta Junta Departamental y nos explique los alcances. ¡Y no en una comisión!, sino que nos explique a los treinta y un Ediles en una sesión abierta; porque todos sabemos que las comisiones son de alcance cerrado para aquellos ediles que integran esa comisión y para los que se enteren que está el director y que además puedan concurrir.

Nosotros, junto al resto de los ediles de los otros partidos políticos, votamos esto por unanimidad.

Nos parece que esta es la oportunidad para que el Director de Gestión Ambiental y Salud, una vez que la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales analice este decreto, y estemos en condiciones de votarlo...

Le concedo una interrupción al señor Edil Odriozola.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Odriozola.

EDIL LUIS ODRIOZOLA. Muchas gracias señor Edil y señor Presidente.

Quería recordar que en el Reglamento se establece que a las comisiones, más allá de estar circunscriptas a los ediles que la integran, pueden ser visitadas por cualquiera de los otros legisladores, lo que no van a tener es la posibilidad de votar; pero, sí, van a tener el conocimiento de lo que puedan expresar las distintas autoridades que vengán a brindar sus exposiciones.

Era cuanto quería acotar para que no se

entienda de que son como «cuestiones secretas».

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Si el señor Edil hubiese prestado atención a lo que estaba diciendo, se hubiera percatado de que yo también decía que podíamos concurrir; lo que no implica que yo me entere qué es lo que está tratando cada una de las comisiones; aparte tampoco nos llega la invitación de que está el Director de Higiene en la Comisión de Higiene, o el Director de Cultura en la Comisión de Cultura, etcétera; si no me informa la Junta Departamental o alguno de mis compañeros integrantes de esa comisión de que va a venir a visitarnos un director yo no tengo forma de enterarme que está el director y así poder concurrir, más allá de que es un mecanismo que respeto y que no voy a pedir que se cambie.

Pero, me parece que es sano que venga el director a explicar de qué forma se va a destinar esa inversión, ya que es una de las inversiones más importantes que se van a realizar.

Por otra parte, la ciudad necesita y, nosotros, como fuerza política, para darle ese voto de confianza, necesitamos que el director venga, se exprese y dé la cara, y creemos, que eso no está sucediendo.

Por lo tanto, quiero manifestar nuevamente en Sala, como ya lo he hecho públicamente, nuestra disconformidad para con el Director de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna, por su ausencia en las explicaciones sobre este tema. Creo que él es el responsable de brindarlas, dado que, como Junta Departamental, aprobamos un decreto en el cual establecimos siete cargos de confianza política y hay alguien que está haciendo uso de ese cargo y no está asumiendo la responsabilidad que le compete.

SEÑOR PRESIDENTE. Por un tema de orden señor Edil, le quiero manifestar de que está en discusión el informe y la propuesta del señor Edil Pablo Cortés de pedir que el tema vuelva a comisión.

Lo que sucede es que ese no es el tema del orden del día, aparte hay un proyecto de decreto que tiene que ser analizado en el seno de la comisión, de acuerdo con la propuesta del señor Edil Pablo Cortés.

Puede continuar en uso de la palabra, señor Edil Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Señor Presidente, me estoy refiriendo a por qué el informe tiene que ir a la Comisión de Legislación y no votarse en el día de hoy.

Era cuanto quería expresar; muchas gracias, señor Presidente.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Muchas gracias, señor

Presidente.

Creo que una vez más se están confundiendo los términos de lo que es una comisión y lo que es el trabajo general de la Junta, así como también lo que es un Ejecutivo Departamental y una bancada de ediles, a la cual tenemos que respaldar y darle herramientas para que trabaje.

Antes que nada, quiero manifestar que cuando estuvieron estas visitas en la Comisión de Higiene había compañeros del Frente Amplio; o sea que si no se coordinaron entre ellos cuando se trataba de un tema de gran interés y no hubo una invitación al resto de los ediles, es problema del Frente Amplio y no nuestro.

Primero que nada, me parece una falta de ética, enviar este asunto a otra comisión que no está en el tema, para que estudie este reglamento que sí lo estudió la Comisión de Higiene.

En segundo término, nosotros somos ediles del Ejecutivo Departamental y respaldamos esta gestión, y sabemos que esta precisa de este reglamento.

Por eso es que, luego de mis palabras, voy a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos para consultar a mi bancada, para que se vote este tema; porque está bien contemplar a la oposición, pero esta ya tuvo su instancia y su momento para hacer los descargos en la Comisión de Higiene. Además, podrían haber estado otros ediles en el momento en que los directores expusieron sus argumentos, y no lo hicieron. ¡Es más, está la rubrica de dos ediles frenteamplistas! Por lo tanto, será problema de ellos si es que lo van a votar o no.

Por otra parte, está el tema político de la Dirección de Gestión Ambiental y Salud, pues en esta Junta se votó un llamado a Sala para que concurra al Plenario el director, y eso va en paralelo a esto. Se puede votar este reglamento que ya está estudiado, que tiene la aprobación de la mayoría y del Partido de Gobierno y, luego, se puede hacer el llamado a Sala como se tiene que hacer para que concurra el Director de Gestión Ambiental y Salud, sin ningún problema.

Así que primero, voy a marcar mi posición.

Yo voy a votar este tema y estoy cansado de que se firmen informes de ediles y que, luego, otros ediles nieguen el trabajo de los mismos, siendo además, del partido minoritario.

Nosotros, que somos el Partido que gobierna en San José, vamos a aprobar este proyecto, no solo hoy, sino también si vuelve a otra comisión; pero los tiempos de la Junta, no son los tiempos de la gente ni del Ejecutivo Departamental. Yo le quiero dar respaldo a este último para que dé respuesta, por ende, voy a votarlo ahora y poco me importan las sutilezas de que *«bueno, si no acompañas... , hay que acompañar los informes en comisión ...»*; yo no estoy para sutilezas, yo estoy para trabajar.

Concurrí a la Comisión de Higiene, escuché a las autoridades, todos los ediles estuvimos de acuerdo en firmar este informe y, como ya dije, lo voy a votar.

Finalmente, quiero solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos, señor Presidente, para discutirlo con mi bancada, para ver si esta quiere acompañar este informe como vino de la Comisión de Higiene.

Gracias, señor Presidente.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por el señor Edil Simone. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

(La Junta pasa a cuarto intermedio)

(Así se hace, siendo la hora 21.38)

#### ◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, se levanta al cuarto intermedio.

(Es la hora 21.44)

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, el señor Edil.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

La posición de la bancada del Partido Nacional luego de este cuarto intermedio es la siguiente: vamos a acompañar el pase de este asunto a la Comisión de Legislación, pero vamos a establecer que el mismo se vote en la próxima sesión plenaria.

Es decir que dicha comisión va a tener este tiempo, entre esta sesión y la próxima, para expedirse y hacerle alguna modificación si es pertinente. Por tanto, en la próxima sesión se va a volver a tratar el tema y se va a aprobar.

Por otra parte, el Partido Nacional no tiene problema –son carriles distintos– en instar al señor Director General de Gestión Ambiental y Salud, doctor Atilio, a concurrir al Plenario para informar y someterse a las preguntas que los ediles estimen conveniente.

No tenemos ningún problema, y vamos a coordinar con la bancada para que se vote el llamado a Sala de dicho director.

Entonces, son dos cosas importantes: primero, que el reglamento se va a tratar en la próxima reunión plenaria, y, segundo, que vamos a votar el llamado a Sala del doctor Atilio.

Esa es la postura del Partido Nacional luego del cuarto intermedio.

Solicito que se someta a votación mi solicitud.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Así que se someterá a votación la moción del señor Edil Pablo Cortés referente a que este tema pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, con el agregado que se sugirió de que este asunto se trate en la próxima sesión plenaria de este Cuerpo.

EDIL ROBERTO CABRAL. Una pregunta, por favor, que no entendí.

SEÑOR PRESIDENTE. Para una aclaración tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Disculpe, no entendí; seguramente el Edil Simone lo explicó bien, pero yo no lo entendí.

¿Lo que dijo es que en la próxima sesión votaríamos el reglamento y que el llamado a Sala se haría posteriormente? Esa es mi pregunta concreta.

O sea, ¿primero lo votamos y luego viene a darnos las explicaciones el señor Director?

No lo entendí; no estoy cuestionando nada, simplemente no entendí.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil: lo que el señor Edil Simone transmitió es que la posición de la bancada del Partido Nacional es acompañar la propuesta del señor Edil Pablo Cortés de que el tema pase a la Comisión de Legislación.

En segundo lugar, la bancada del Partido Nacional no tiene inconveniente en coordinar –los llamados a Sala se coordinan– con el Director de Higiene y con el Plenario de esta Junta –con los coordinadores de bancada–, una sesión ordinaria o extraordinaria, de acuerdo con lo que el Cuerpo estime conveniente y a la agenda de dichos jerarcas.

El señor Edil Simone expresó que dicha bancada no tiene problema en apoyar los dos planteamientos hechos esta noche.

Y dado la importancia del tema, de la inversión y todo lo hablado por el señor Edil Gutiérrez lo que se solicita es que este asunto se trate, como se pidió, en la Comisión de Legislación y en el correr de la semana.

EDIL ROBERTO CABRAL. Entendí perfectamente.

Gracias.

JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Por una aclaración tiene la palabra el edil Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Con el ánimo de conjugar las dos posiciones, porque coincidimos con el planteo del señor Edil Simone, pregunto: ¿no podríamos convocar a una sesión extraordinaria para la próxima semana para invitar al señor Director de Higiene y formularle todas las preguntas y los planteos que queramos?

La próxima sesión ordinaria es en julio; la semana que viene, que no tenemos sesión, hacemos una extraordinaria – y además eso fue lo que acordamos cuando el señor Edil Jesús Pérez trajo el tema a Sala.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Si me permite, señor Edil, le quiero decir que vamos a hacer los contactos, pero depende de la agenda del señor Director de Gestión Ambiental y Salud, quien debido a la importancia de su cargo, tendrá muchos temas a tratar. Habrá que ver si su agenda se lo permite.

A continuación, se pone a consideración que este asunto pase a la Comisión de Legislación, con el agregado que realizó el señor Edil Simone. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Fuera del orden del día han llegado a la Mesa

una serie de informes que se pasan a leer por Secretaría.

Se lee el primero.

(Se lee)

“San José, 04 de junio 2012.

**A LOS SEÑORES EDILES DEL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL:**

**VISTO:** que la Resolución n.º 1043/2012, aprobada por la Junta Departamental de San José, el día 4 de junio de 2012, referida a la concreción de los concursos internos en el área administrativa de la Corporación;

**CONSIDERANDO I:** que en la aludida resolución se dispone se solicite la colaboración y participación de la ONSC (tanto en la elaboración de las bases del Concurso, así como en la integración del tribunal);

**CONSIDERANDO II:** que asimismo se estableció la integración del Tribunal con la participación de dos o más delegados de la Asesora Permanente del Cuerpo de Asuntos Internos, y Relaciones Pública, ONSC, Colegio de Abogados, AFULECOM San José;

**CONSIDERANDO III:** que concordante con lo dispuesto por el Cuerpo la Mesa de la Junta Departamental (en las personas de su Presidente Edil Gonzalo Geribón, y su Secretario General Alexis Bonnahón) participaron en forma conjunta con el Presidente de esta Asesora Edil Nelson Petre y el señor Edil Juan Carlos Alfaro (también integrante de la Asesora) en la entrevista con la ONSC para despejar todas las dudas existentes y coordinar una línea de trabajo.

**CONSIDERANDO IV:** que con fecha 11 de junio se remitieron Oficios 3318 y 3319 a la ONSC solicitando su participación en la integración del Tribunal de Concurso y colaboración para realización de las bases; los que fueron contestados con fecha 12 de junio donde la Directora de la Oficina manifiesta la imposibilidad de acceder a lo solicitado amparados en el artículo 14 del Decreto n.º 56/2011 de 7/02/2011, y con fecha 11 de junio el Esc. Caggiani envía modelos de bases de Concurso para que sean adaptados a las necesidades del Cuerpo; (Material que se adjunta al cuerpo de este informe)

**CONSIDERANDO V:** que con fecha 18 de junio el señor Presidente mantuvo una reunión con el sindicato de esta Junta, solicitando que en forma escrita respondiera sobre si existía interés por partes de las funcionarias administrativas en concursar y si el sindicato mantenía su posición con relación a la presencia de la ONSC en el Tribunal, siendo la respuesta afirmativa siempre que se cumplan con los pasos que se sugirieron en las notas elaboradas por la Asociación de Funcionarios con relación al tema; (respuesta que se adjunta al cuerpo de este informe);

**ATENTO:** a todo lo expresado precedentemente;

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS Y RELACIONES PÚBLICAS,**

**RESUELVE:** Por unanimidad de presentes aconsejar al Cuerpo aceptar la colaboración ofrecida por la ONSC en la elaboración de las bases;

Se proponga como fecha del Concurso Interno Administrativo el día 4 de Julio de 2012, se invite a participar como Tribunal a dos o más integrantes de Asuntos Internos y Relaciones Públicas (de tal forma que el mismo quede integrado por un número impar) un delegado del sindicato de funcionarios, un Contador Público, un Profesor de Idioma Español, un Delegado del Colegio de Abogados, y un Técnico en Informática. Por las razones expuestas en el Considerando V del presente Informe, no participará la ONSC.

Se disponga lo necesario para la realización de una evaluación Psicolaboral o Psicotécnico.

Es cuanto tenemos que informar.

**Nelson Petre, Rafael Diringuer, Juan Carlos Acosta, José Mesa, Esmeralda Secchi, Efraín Soto, Juan Carlos Alfaro. Ediles».**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasamos al siguiente punto.

(Se lee)

«San José, 18 de junio de 2012.

**A LOS SEÑORES EDILES DEL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.**

**VISTO:** que esta Asesora de Presupuesto y Asuntos Financieros tuvo a estudio los diferentes "Objetos", que componen el Presupuesto de la Corporación para el correspondiente Período Legislativo;

**CONSIDERANDO I:** que del análisis del planillado del mismo, se constató falta de disponibilidad financiera en algunos de los Objetos que componen el mismo;

**CONSIDERANDO II:** asimismo, del estudio surge que algunos cuentan con disponibilidad presupuestal, que permiten reforzar aquellos que tienen falta de crédito.

**ATENTO:** a lo expresado en el Considerando II del presente.

**LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS,**

**RESUELVE:**

Por unanimidad de presentes aconsejar a los señores Ediles del Cuerpo, proceder a efectuar la siguiente Trasposición de "Objetos", que se detalla en el planillado adjunto al presente ."

**Heber Berto, Danilo Vasallo, Fredy Fabre, Alberto O'Brien, Jesús Pérez, Ricardo Lecouna, Pablo Cortés, Javier Gutiérrez,**

**Roberto Cabral, Antonio Sosa, Teresita de La Ascensión. Ediles»**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasamos al siguiente punto.

(Se lee)

«San José, 18 de junio de 2012.

**AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

**VISTO:** el Expediente n.º 418/2012 conteniendo Oficio n.º 975/2012 de la Intendencia Departamental de San José.

**CONSIDERANDO I:** que en el mismo se solicita la anuencia correspondiente para proceder al fraccionamiento del inmueble padrón N°1980 ubicado en la Localidad Catastral de Playa Pascual del Departamento de San José, que según proyecto suscrito por la Ingeniera Agrimensora Lucía Larrea Pintos , al haberse implementado las medidas cautelares en todo el territorio del Ciudad del Plata y su área de influencia, es necesario la aplicación del Art.1º del Decreto 3072.

**CONSIDERANDO II:** que el motivo expuesto por la propietaria del inmueble en la solicitud que luce en el expediente, es efectivizar la propiedad horizontal del inmueble con el informe afirmativo de los Técnicos de la Intendencia y la aprobación correspondiente de este Legislativo.

**ATENTO A LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:**

**LA COMISIÓN DE DIVISIÓN DE TIERRAS Y NOMENCLATURA**

**RESUELVE:**

Aconsejar al Plenario de la Corporación conceder la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental y otorgar el fraccionamiento en propiedad horizontal a la señora Silvana Yamille Funes Suárez, del inmueble de su propiedad padrón n.º1980 sito en la Localidad Catastral Playa Pascual del Departamento de San José.

**Isabel Ford, Hedwin Hugo, José Ignacio Mesa, Gonzalo Simone, Tabaré Laca, Antonio Sosa, Danilo Vassallo. Ediles.»**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

«Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

**AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

**VISTO:** el Expediente N.º 4773/2011, Oficio n.º 697/2011 del Ejecutivo Departamental remitiendo para su estudio las principales pautas para la elaboración del Proyecto de Decreto de Estacionamiento Tarifado que se aplicará en la Ciudad de San José.

**CONSIDERANDO I:** que la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia de San José, viene planificando la implementación de un sistema de estacionamiento tarifado, que se estaría aplicando en primera instancia en el entorno de la Plaza de los Treinta y Tres Orientales de la Ciudad de San José, con unos 80 lugares en principio y por medio del sistema de tickets con código de validación y número de matrícula del vehículo.

**CONSIDERANDO II:** que esta Asesora ha realizado un estudio muy pormenorizado de las principales pautas que ha enviado el Ejecutivo Departamental para elaborar el Proyecto de Decreto de Estacionamiento Tarifado, concluyendo que ponerlo en práctica, sería un buen sistema para ayudar a descongestionar el tránsito en el centro de nuestra Ciudad.

**ATENTO A LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:**

**LA COMISIÓN DE LEGISLACION Y ASUNTOS LABORALES**

**RESUELVE:**

Aconsejar al Plenario de la Corporación, aprobar las pautas enviadas por Ejecutivo Departamental, para la implementación de un sistema de estacionamiento tarifado por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte y devuélvanse al Señor Intendente a los efectos de que si lo entiende conveniente tome la iniciativa para la elaboración del Proyecto de Decreto de Estacionamiento Tarifado a aplicar en nuestra Ciudad.

**Pablo Cortés, Sebastián Ferrero, Luis Odriozola, Marcelo Oehler, Abel Olivera. Ediles. »**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al siguiente. Se lee por Secretaría.

(Se lee)

«  
**AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

**VISTO:** el Oficio n.º 981/2012 enviado por la Intendencia de San José solicitando la Declaración de Interés Departamental Categoría

“C”, de la Feria Departamental de Clubes de Ciencia.

**CONSIDERANDO :** que el evento programado será sin duda un valioso aporte en las áreas científica, social y tecnológica para la formación de niños y jóvenes del departamento, quienes posteriormente participarán en la Feria Nacional de Clubes de Ciencia 2012 a realizarse en el mes de octubre Departamento de Lavalleja.

**ATENTO:** a que la referida solicitud se encuentra amparada en lo establecido en el artículo 10º del Decreto N.º 2952/2003.

**LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES**

**RESUELVE:**

Aconsejar al Plenario se conceda la anuencia solicitada por el Ejecutivo, por Oficio n.º 981/2012, para Declarar de Interés Departamental, Categoría “C”, a la Feria Departamental de Clubes de Ciencia 2012, que se llevará a cabo los días 6 y 7 de setiembre próximos en Rafael Peraza, organizada por la Gestora Departamental del Departamento de Cultura Científica, integrante de Dirección Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo del Ministerio de Educación y Cultura, y por la Escuela Técnica de Rafael Peraza.

**Pablo Cortés, Sebastián Ferrero, Luis Odriozola, Marcelo Oehler, Abel Olivera. Ediles»**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al siguiente informe.

(Se lee)

«**AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

**VISTO:** el Expediente n.º 1573/2012, Oficio n.º 941/2012 de la Intendencia de San José adjuntando proyecto de decreto, tendiente a realizar el nuevo Reglamento General del Mercado de San José.

**CONSIDERANDO :** que es necesario realizar un nuevo Reglamento que regule el buen funcionamiento del Mercado de la Ciudad de San José, establecimiento destinado a la venta de alimentos elaborados y/o envasados con destino al abastecimiento de artículos componentes de la canasta familiar, así como otros rubros que la Intendencia entienda conveniente, dándole la preferencia a la producción departamental.

**LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES**

**RESUELVE:**

Aconsejar al Plenario de la Corporación se apruebe el proyecto de decreto que se transcribe a continuación:

**PROYECTO DE DECRETO**

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

**DE**

**SAN JOSÉ,**

**DECRETA**

**REGLAMENTO GENERAL DEL MERCADO DE  
SAN JOSÉ**

**CAPÍTULO I**

*De la naturaleza y fines...*

EDIL DANILLO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DANILLO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Como propusimos hace un año y medio atrás con respecto a estos asuntos que son largos, como el capítulo de Asuntos entrados, y debido a que la informática de la Junta Departamental es muy fluida, propongo que se suprima la lectura y se les haga llegar este material a los taquígrafos y a la prensa local a los efectos de agilizar el trámite de esta Junta Departamental.

Gracias.

EDIL LUIS ODRIUZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL LUIS ODRIUZOLA. Quiero repetir que esto fue propuesto –hace dos Legislaturas antes– por el señor exedil Alexis Bonnahon, quien era muy contrario a esto; pero como hoy le toca leer y es extenso...

(Hilaridad)

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Señores Ediles, solicito que no dialoguen y que mantengan el orden de esta penúltima sesión que me toca presidir.

A continuación, se somete a votación lo solicitado por el señor Edil Vassallo con el reclamo pertinente que hace el señor Edil Odriuzola. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

*(Transcripción del texto que está a consideración)*

**Artículo 1º.-** El Mercado es un establecimiento destinado a la venta por mayor y menor de productos del agro, granja, almacén, chacinados, pescados y productos del mar, alimentos elaborados y/o envasados y otros, tendientes al abastecimiento de artículos componentes de la canasta familiar, así como otros rubros que la Intendencia entienda conveniente que allí se comercialicen.

**Artículo 2º.-** Existirá la libertad de mercado dándose en lo posible la preferencia a la producción departamental.

**CAPÍTULO II**

*De la organización*

**Artículo 3º.-** La Intendencia de San José, controlará el eficaz cumplimiento de este Reglamento y demás normas que se dicten, ejerciendo la administración, la gestión y el control de todas las actividades que se desarrollen en el área del Mercado.

Se llevará un Registro informatizado de permisarios y un legajo individual en el que constarán todas las actuaciones durante la vigencia del permiso, debiendo el permisario constituir domicilio dentro del Departamento de San José. Cuando se otorgue al solicitante el permiso correspondiente, se entregará a cada permisario un carné identificador y el número correspondiente de puesto.

**Artículo 4º.-** El Ejecutivo Departamental constituirá una Comisión Asesora integrada por funcionarios del Gobierno Departamental y representantes de la Junta Departamental y de los concesionarios y permisarios del Mercado.

**Artículo 5º.-** Los cometidos de la Comisión a que se refiere el artículo 4º serán:

- Asesorar al Ejecutivo Departamental en toda materia del ámbito del Mercado

- Velar por el cumplimiento de este Reglamento por parte de todos los agentes intervinientes en la operativa del mercado.

- Proponer al Ejecutivo Departamental las medidas que considere necesarias para mejorar la funcionalidad y eficiencia del Mercado

**CAPÍTULO III**

*Del funcionamiento*

**Artículo 6º.-** El mercado funcionará los días y en los horarios que fije la Intendencia. Salvo, en su caso, el personal de seguridad debidamente autorizado, nadie podrá permanecer en su interior fuera del horario de funcionamiento. Los concesionarios de locales fijos deberán atender al público durante todo el horario de atención que se establezca.

**Artículo 7º.-** La entrada de los vehículos para la descarga de la mercadería tendrá lugar por la puerta que da a la calle Dr. Evaristo Ciganda. Estos vehículos se retirarán inmediatamente de cumplida la descarga, no pudiendo permanecer en la explanada.

Los días de feria se establecerá como horario de descarga de mercaderías y de retiro de envases de 4:00 a 7:30 horas. Este horario podrá ser modificado por decisión de la Intendencia. Fuera de ese horario no se permitirá a los mencionados vehículos entrar en la explanada. Asimismo, los puestos deberán permanecer armados hasta la finalización del horario de feria que fije la Intendencia.

**Artículo 8°.-** Los productos descargados se colocarán en cajones o similares, sobre el piso en el mayor orden y aseo, excepto los que por su naturaleza no exijan envases, los que de igual manera deberán presentarse en forma ordenada y aseada.

En caso de que la Intendencia proporcione estanterías o elementos para mejorar la presentación y orden de la mercadería en que se venda en las parcelas del sector "B" (artículo 10°), estos deberán ser utilizados por los feriantes. A su vez, podrán colocar de creerlo conveniente, una mesa con medidas apropiadas a la parcela y a su finalidad.

**Artículo 9°.-** Los productos expuestos en el Mercado no podrán ser cubiertos sino con lienzo, nylon y otras telas adecuadas a la finalidad de evitar la contaminación de los mismos por agentes externos (polvo, insectos, maltrato del público, etc), siendo obligatorio el uso de vitrinas en número y capacidad suficiente como para conservar en ellas los productos alimenticios contaminables no envasados que se expenden, como ser fiambres, dulces, mermeladas, quesos y otras mercaderías similares de expedición directa.

#### CAPÍTULO IV

De sectores y predios

**Artículo 10°.-** El Mercado se dividirá en dos sectores:

- el sector "A": comprenderá los locales cerrados o "boxes"

- el sector "B": comprenderá la parte destinada a parcelas ocupadas por los permisarios los días de ferias

**Artículo 11°.-** La concesión de los locales cerrados se realizará mediante llamado público a interesados, por rubros, y para su adjudicación se realizará sorteo entre los interesados que cumplan todos los requisitos del llamado correspondiente.

El Ejecutivo Departamental podrá adjudicar directamente sólo cuando sea con fines de promoción social y siempre que el rubro propuesto no compita con otros adjudicatarios ya establecidos. Para proceder en consecuencia, solicitará previamente la opinión de la Comisión Asesora.

El plazo de la concesión de los locales será de dos años, pudiéndose prorrogar de común acuerdo por hasta el mismo plazo.

**Artículo 12°.-** Las concesiones no podrán cederse, salvo autorización expresa del Ejecutivo Departamental basada en la conveniencia para el funcionamiento del Mercado.

Las obras y mejoras que deseen realizar los concesionarios deberán ser previamente autorizadas por la Intendencia y quedarán en beneficio del Mercado, no teniendo el concesionario derecho a indemnización de clase alguna por ello.

Los montos mensuales de las concesiones deberán ser abonados dentro de los 10 primeros días del mes en curso. De no darse cumplimiento a esta obligación, se notificará por escrito al concesionario.

**Artículo 13°.-** Las concesiones otorgadas para la explotación de puestos fijos de acuerdo al artículo anterior, sin perjuicio de lo que al respecto se puedan prever en cada llamado a interesados, caducarán sin más trámite:

a.- por abandono del local

b.- si el concesionario infringe el Reglamento u Ordenanza en materia grave o por reiteradas trasgresiones a sus prescripciones

c.- si la venta queda interrumpida por más de 5 días hábiles corridos u 8 alternados en el año, salvo razones justificadas presentadas por escrito las que serán evaluadas por la Intendencia. El plazo de la presentación del escrito formal en la Oficina Reguladora será de 5 días corridos contados desde el primer día en que permanezca cerrado el local. Luego del día de reyes (6 de enero) de cada ejercicio, el Mercado permanecerá cerrado durante el lapso de tiempo que fije la Intendencia. Este lapso de tiempo será aproximadamente de una semana.

d.- Si el concesionario cede o subarrienda una parte o el total del local

e.- En los casos en que se compruebe que haya mediado compra o venta del permiso sin previa autorización

f.- por desacato a las órdenes que se imparten por las autoridades

g.- por el no cumplimiento del horario de atención al público establecido por el Ejecutivo Departamental

h.- por el atraso en el pago del monto de la concesión. Luego de la segunda notificación la Intendencia podrá dejar sin efecto la concesión.

**Artículo 14°.-** Para la ocupación de las parcelas en los días de feria, los interesados deberán gestionar el contrato correspondiente y abonar por adelantado, el importe de los días de feria según el mes correspondiente, por los 6 metros cuadrados de parcela que le correspondarán.

Tendrán preferencia para la ocupación de parcelas los productores con establecimientos ubicados en el Departamento de San José.

**Artículo 15°.-** Tanto los concesionarios de boxes como quienes ocupen parcelas en la feria, deberán comprobar su inscripción en BPS y DGI, antes de la firma del contrato respectivo.

#### CAPÍTULO V

Los vendedores, sus empleados y los compradores

**Artículo 16°.-** Los vendedores en general deben obedecer todas las órdenes que imparta la Intendencia en materia de orden, decencia, limpieza, así como las que tiendan a garantizar

la más eficaz percepción de los impuestos y derechos.

**Artículo 17°.-** El hecho de ocupar un local o box o una parcela supone conocimiento del Reglamento del Mercado, su conformidad y su aceptación.

**Artículo 18°.-** Los vendedores no podrán exponer las mercaderías ni apilar los cajones que contengan las mismas, más arriba de la altura que se indique (máximo 6 cajones), ni extender las mercaderías fuera del perímetro de demarcación de cada parcela, ni interceptar con ellas el tránsito de los usuarios ni de los demás concesionarios.

**Artículo 19°.-** En los locales o boxes no se permitirá colocar cajones o mercadería fuera del filo de las instalaciones en el día de feria. Otros días podrá exhibir en forma moderada de manera de no molestar la circulación del público y sin ocupar lugares comunes al Mercado (paredes, galerías, etc).

**Artículo 20°.-** Los vendedores y permisarios están obligados a velar por la buena conservación del local que ocupen, siendo responsables de los deterioros y desperfectos causados y no podrán conservar en sus puestos, artículos que produzcan mal olor o que puedan perjudicar las condiciones higiénicas del local y del Mercado.

**Artículo 21°.-** Los puestos y demás instalaciones deberán ser mantenidos en perfecto estado de limpieza, siendo responsabilidad de los concesionarios de boxes y de los preemisarios de parcelas, debiendo el locatario disponer de recipientes de por lo menos 100 litros, con bolsas de polietileno en su interior a los efectos de que se depositen los residuos. Dichas bolsas, luego de finalizada la feria, se depositarán en los contenedores ubicados en la zona para este fin.

**Artículo 22°.-** Los vendedores que realizan operaciones y sus empleados deberán presentarse en forma prolija. Tanto los permisarios, como el personal que de él dependa, cuidarán de su aseo personal y vestimenta, los feriantes que comercialicen frutas y verduras deberán usar guardapolvo gris. Cuando se manipulen alimentos el guardapolvo deberá ser blanco y deberán también usar gorro.

**Artículo 23°.-** Los vendedores deben comportarse decentemente, tratar con la mayor corrección a los compradores, a todos los visitantes del mercado y a los funcionarios de la Intendencia y tratarse entre sí con total corrección.

Estos, deberán permanecer en los puestos y no apartarse de ellos y en los puestos de venta no podrán permanecer más que las personas debidamente autorizadas que estén prestando funciones. Tampoco podrán sentarse en las áreas de circulación de público.

**Artículo 24°.-** El concesionario queda obligado al cumplimiento estricto de todas las disposiciones vigentes y de las que en adelante

se dictaren siendo responsable directo de todas las infracciones que se cometan en el local por el personal a sus órdenes.

**Artículo 25°.-** Los compradores tendrán derecho a formular las quejas a que den lugar los vendedores ante el funcionario de la Intendencia a cargo del Mercado y también a controlar el peso de las mercaderías adquiridas.

**Artículo 26°.-** La Intendencia, a través de los funcionarios debidamente identificados, podrá fiscalizar los puestos fijos, quedando obligados los concesionarios y su personal a facilitarles la entrada y a obedecer de inmediato las órdenes que les sean impartidas.

#### CAPÍTULO VI

##### De las prohibiciones

**Artículo 27°.-** Se prohíbe en el Mercado:

a.- prender fuego bajo ningún concepto, a excepción de la zona de bar, en lugar adecuado para prender fuego.

b.- proferir gritos o palabras impropias y poner música que sobrepase la amplificación del local

c.- toda clase de aves que contribuyan al desaseo, así como la entrada de perros, gatos y otros animales

d.- pregonar la mercadería

e.- faltar el respeto de palabra, con actos o actitudes a las personas que a él concurren o realizar gestos o actos impropios o indecorosos

f.- las discusiones de cualquier índole que alteren el orden

g.- arrojar con intención de agredir frutas, verduras, o cualquier otro tipo de objetos

h.- sentarse sobre la mercadería o dormir en los puestos

i.- tirar papeles, hojas, cáscaras, adherencias inútiles de las verduras y toda clase de desperdicios, fuera de los recipientes destinados para tal fin

j.- arrojar aguas servidas fuera de las piletas o resumideros y lavar en los locales envases, muebles, frutos u otros enseres o efectos

k.- tampoco se podrán efectuar idénticas tareas en las piletas o canillas de los baños

l.- recoger o manipular frutas o verduras tiradas en el suelo o en carretillas, carritos o depósitos de basura y levantar residuos, salvo las personas o funcionarios autorizados

m.- los días de feria, luego de terminado el horario de la misma, no se podrán arrojar restos de mercaderías, ni desperdicios al piso. Deberán depositarse en los recipientes dispuestos al efecto, debiendo cada permisario dejar su parcela limpia en las mismas condiciones que la recibe

n.- colocar avisos, letreros, reclamos, sin previa autorización de la Intendencia, así como realizar obras de ninguna clase sin autorización

ñ.- la entrada de personas en estado de

ebriedad o en un evidente estado de desaseo

o.- la instalación de vendedores que no estén autorizados por la Intendencia

p.- depositar envases en el Mercado, con carácter transitorio o permanente

q.- la venta de animales vivos, lentes, CD, cigarrillos, medicamentos, bebidas alcohólicas (a excepción de la zona de bar) y alimentos vencidos o no habilitados por el Servicio de Bromatología

r.- depositar mercadería de consumo popular directamente sobre el piso. La misma deberá estar a una distancia no menor de 10 centímetros del piso;

s.- la venta de alimentos elaborados o fraccionados no autorizados por la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud;

t.- la venta de artículos ingresados ilegalmente al país, comunicándose a las autoridades correspondientes cuando se constaten estas situaciones;

#### CAPÍTULO VII

##### Disposiciones generales

**Artículo 28°.-** La Intendencia fiscalizará la higiene y vencimiento de todos los productos expuestos a la venta en el Mercado, exigiendo el cumplimiento de la normativa correspondiente en cuanto al estado y conservación de los mismos.

**Artículo 29°.-** Sin perjuicio de la intervención que corresponda a las Oficinas Técnicas Departamentales todos los productos de origen animal que sean expedidos en el Mercado estarán sometidos a Inspección Veterinaria de conformidad a las disposiciones vigentes.

**Artículo 30°.-** Las balanzas que se empleen en el Mercado, así como la exactitud en el peso de las mercaderías que se expenden estarán controladas a través de la Oficina de Metrología Legal del LATU.

**Artículo 31°.-** Las mercaderías que se dejan fuera de los sectores correspondientes sin la autorización pertinente se considerarán como abandonadas.

**Artículo 32°.-** Todos los que comercien en el Mercado están obligados a suministrar los datos relacionados con su actividad que la Intendencia les solicite en pro de contar con datos estadísticos.

**Artículo 33°.-** Todas aquellas personas que cumplan tareas en el Mercado deberán poseer Carné de Salud vigente.

**Artículo 34°.-** Es obligación de los concesionarios de los locales o boxes proceder a la limpieza general de sus puestos por lo menos una vez al día, no pudiendo coincidir con los horarios de ventas.

**Artículo 35°.-** Los que dificulten o estorben al personal de limpieza en sus tareas, serán sancionados.

#### CAPÍTULO VIII

#### Precios

**Artículo 36°.-** El valor de las parcelas o boxes será fijado por la Intendencia anualmente. En el caso de productores que ocupen parcelas los días de ferias, el valor por metro cuadrado será del 50% del fijado por parcela.

Asimismo, cada concesionario de box deberá asumir a su costo los gastos de agua y luz que le correspondan a su box.

Los gastos en que se incurra por contratación de servicios como empresa de limpieza, de seguridad, etc, serán incluidos en el precio de las parcelas o boxes.

El valor de los boxes se abonará dentro de los 10 primeros días del mes en curso; el valor de las parcelas se abonará por todo el mes antes de la primera feria del mes en curso.

#### CAPÍTULO IX

##### Otras disposiciones

**Artículo 37°.-** Los ocupantes actuales de puestos fijos o boxes que se encuentren al día en el pago de sus obligaciones y cumplan con las disposiciones anteriores, se considerarán como concesionarios de los mismos, teniéndose como si al momento de la promulgación del presente Decreto, hubieran resultado adjudicatarios de un llamado. En un plazo de 10 días desde la promulgación del presente Decreto, estos concesionarios deberán presentar ante la Intendencia la documentación probatoria de su inscripción en BPS y DGI, así como justificar origen o procedencia de la mercadería y de los artículos mediante las facturas correspondientes so pena de perder sin más trámite la concesión a que se refiere el inciso anterior.

#### CAPÍTULO X

##### De las penalidades

**Artículo 38°.-** Los que infrinjan el orden del Mercado o no se abstuvieran a las disposiciones contempladas por el presente reglamento o dadas por las autoridades encargadas de su cuidado y vigilancia, serán penados la primera vez con multas de 7 U.R. a 15 U.R. y en las sucesivas reincidencias, con 20 U.R. y 40 U.R.; estas serán aplicadas cuando no estén determinadas las penas por Ley, Ordenanzas o Resoluciones quedando a criterio de la Superioridad de acuerdo a la gravedad de la falta, la suspensión o expulsión del Establecimiento de los infractores.

**Artículo 39°)-** El Ejecutivo Departamental reglamentará el presente Decreto”.

**Artículo 40°)-** Comuníquese, publíquese, etc.

**Pablo Cortés, Sebastián Ferrero, Luis Odriozola, Marcelo Oehler, Abel Olivera. Ediles»**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación en general.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a votación en particular.

Artículo 1.

(Se vota).

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 2.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 3.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 4.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 5.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 6.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 7.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 8.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 9.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 10.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 11.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 12.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 13.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 14.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 15.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 16.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 17.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 18.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 19.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 20.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 21.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 22.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 23.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 24.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 25.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 26.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 27.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 28.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 29.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 30.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 31.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 32.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 33.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 34.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 35.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 36.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 37.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 38.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 39.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 40.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al siguiente informe. Se lee por Secretaría.

(Se lee)

**«AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

*VISTO: el Oficio n.º 993/2012 de la Intendencia Departamental de San José solicitando anuencia para adjudicar la Licitación Pública n.º 2/2012.*

*CONSIDERANDO I: que el Ejecutivo realizó la Licitación Pública n.º 2/2012 para la explotación, en Régimen de Concesión de la Hostería del Parque Rodó de la Ciudad de San José de Mayo, presentando sus propuestas en la fecha y hora indicadas tres Empresas del medio, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones que rigió el llamado.*

*CONSIDERANDO II: lo aconsejado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de otorgar a la firma FRESUL S.A la concesión para la explotación de la Hostería del Parque Rodó, por el precio mensual a valores del primer semestre de 2012, de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil) con las inversiones previstas en la propuesta de la mencionada firma, por ser la oferta más conveniente a los intereses de la Administración, por un plazo de 20 (veinte) años.*

*CONSIDERANDO III: de acuerdo a lo establecido en el artículo 22º del Pliego de Condiciones, se solicita la anuencia de la Junta Departamental para la correspondiente adjudicación.*

**LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES**

**RESUELVE:**

*Sugerir al Plenario de la Corporación, proporcionar al Ejecutivo Departamental la anuencia solicitada para adjudicar a la firma FRESUL S.A la concesión para la explotación de la Hostería del Parque Rodó de la Ciudad de San José de Mayo.*

**Pablo Cortés, Sebastián Ferrero, Luis Odriozola, Marcelo Oehler, Abel Olivera. Ediles»**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

**◆ CUARTO INTERMEDIO**

EDIL HORACIO GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL HORACIO GONZÁLEZ. Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación lo solicitado por el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD**

(La Junta pasa a cuarto intermedio)

(Así se hace siendo la hora 22.03)

**◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 22.08)

EDIL HORACIO GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL HORACIO GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

En la Hostería del Parque hace unos años se viene dando una situación muy confusa, por decirlo de una manera simpática.

En el período pasado, el 7 de julio de 2003, nuestra bancada no votó la adjudicación de la licitación.

Luego de un pormenorizado estudio, en el que consultamos a gente relacionada con la hotelería y con experiencia en el tema –incluso escribanos que nos explicaron cómo estaban hechos los pliegos y demás-, llegamos a la conclusión de que era apresurado y teníamos nuestras dudas de que eso funcionara.

Lamentablemente, por dos o tres períodos,

siendo un lugar emblemático para nuestra población y todos en general –todos tenemos la imagen de su parque y la hostería-, y sin ser muy expertos, se sabe que no ha funcionado y que hay problemas.

El 12 de diciembre de 2011 hicimos un pedido de informes en el que pedíamos saber la situación del contrato actual, si se abona el alquiler, y en cuanto al ofrecimiento del aval bancario para la garantía, si la misma está vigente y si se había cumplido con lo establecido en el pliego de condiciones. Y de las obras que se comprometieron a llevar adelante, queríamos saber cuáles se habían concretado.

La respuesta que tuvimos fue que el contrato con la empresa concesionaria está vencido, que la empresa tiene deudas de alquiler con la Intendencia, que se están realizando las gestiones pertinentes para cobrar los adeudos y que se está trabajando en un llamado a licitación.

Todo parece indicar que a partir de ese llamado –por lo que pudimos escuchar en las versiones de prensa- comenzó el nuevo pedido.

Sabemos que hay un proyecto presentado. Además, hace unos minutos me mostraron el nombre de la persona que ganó la licitación. La Junta Departamental tiene una mayoría para resolver esto y sabemos que el Ejecutivo tiene apuro por resolver este tema a fin de empezar una nueva etapa y solucionar la situación.

Cada mes que pasa en una empresa de estas se pierde pie y la situación es cada vez peor.

De cualquier manera, vamos a acceder a firmar este informe, dado que con dieciséis votos se logra.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Si me permite, señor Edil, para evitar los dialogados y para aclarar las dudas, vamos a leer un artículo de la Constitución de la República y otro de nuestro Reglamento Interno – hay antecedentes en este Cuerpo, pues hace dos años lo hicimos.

Por Secretaría se dará lectura al Artículo 54°.

(Se lee)

*“Artículo 54°. Se requieren dieciséis (16) votos:*

*1)Para otorgar concesiones para servicios públicos, locales o departamentales (Constitución de la República, artículo 273 inc.8°).*

*2)Para celebrar contratos sobre la administración de las propiedades inmuebles, arrendamiento y utilización de bienes departamentales o confiados al Municipio, si aquellos tienen una duración mayor al mandato. (Ley 9.15 artículo 35 número 10°).*

Por Secretaría se dará lectura al artículo 273°.

(Se lee)

*Artículo 273, inciso 8°: “Otorgar concesiones para servicios públicos, locales o departamentales, a propuesta del Intendente, y por mayoría absoluta de votos del total de sus componentes.”*

SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor edil

González.

EDIL HORACIO GONZÁLEZ. Tengo el antecedente del período pasado –y no voy a leer las actas para no cansarlos-, nosotros argumentábamos, en aquella oportunidad, incluso ediles del Partido Nacional lo plantearon, que la designación había sido muy apresurada.

Creo que esta vez ocurre algo parecido, pero, por primera vez, no es el que más promete en el sentido de más dinero, sino que hay un proyecto muy elaborado.

Eso ocurrió en el año 2007; nos quedamos con las palabras y con los argumentos.

Ahora nos queda ver qué pasó anteriormente.

Por eso, vamos a solicitar que se forme una comisión o que nos vengan a explicar cuál es la situación, en nombre de la población, que quiere saber qué ha pasado, en qué situación está en este momento y qué ha ocurrido con el aval y la garantía, la cual se nos dice que se está tratando de cobrar; pero si existe esa garantía y ese aval qué es lo que ha pasado. Aparentemente, hay un año de atraso –digo aparentemente porque las versiones las recogí de la prensa y nadie salió a desmentirlas.

Creo que necesitaríamos la palabra de algún director o que se forme una comisión que estudie el tema.

Hace unos días presentamos este asunto, se nos pidió que esperáramos, porque el señor Intendente estaba pasando por una situación especial, pedido al que accedimos; pero ahora pedimos –por el bien del nuevo adjudicatario y de todas las licitaciones que se presentan- que las cosas queden claras. Si no, las licitaciones van a perder seriedad y vamos a hacer que gente capacitada y que puede hacer las cosas bien no se presente. Debemos ser medianamente claros.

Pedimos, concretamente, que, a la brevedad, venga alguien del Ejecutivo Departamental a aclararnos cuál ha sido la situación hasta el momento; nos conformaríamos con eso.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil: le voy a pedir que sea más concreto, a los efectos de que la Mesa pueda interpretar su solicitud; pues usted hizo varios planteamientos.

EDIL HORACIO GONZÁLEZ. Parto de la base de que los votos están; por eso hacemos un llamado a la responsabilidad y que nos acompañen para que se sepa cuál ha sido la situación hasta el momento.

SEÑOR PRESIDENTE. A los efectos de ordenar sus pedidos y pasar a votar voy a realizar las aclaraciones correspondientes. Usted solicitó, o que se forme una comisión especial; o que se haga un pedido de informes al Ejecutivo para evacuar las dudas; o solicita la presencia del señor Intendente o de alguna jerarquía de la Intendencia para que dé las explicaciones al Cuerpo.

¿Qué es lo que pide usted, señor Edil?

EDIL HORACIO GONZÁLEZ. Pueden ser ambas cosas. Hay que ver qué ha sucedido hasta ahora y que se haga un trabajo en ese sentido, pero, previamente, que venga alguien a darnos una explicación.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Concretamente, lo que usted plantea es convocar a las jerarquías

municipales al seno de esta Junta o al seno de una comisión?

EDIL HORACIO GONZÁLEZ. No; al seno de esta Junta.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Son dos cosas separadas; el informe de comisión, que vamos a poner a votación, y el planteo del señor Edil.

EDIL LUIS ODRIOZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL LUIS ODRIOZOLA. Gracias, señor Presidente.

Asistimos, nuevamente, a otro informe de comisión como hace un momento estábamos con otro, donde tuvo que volver a comisión a pedido de la bancada del Frente Amplio, y gentilmente la bancada del Partido Nacional accedió a ello, en el entendido de que si hay alguna corrección, no habría problema en que se haga, a pesar de que considerábamos que era sobreabundante en un tema en el cual ya hubo integrantes del Frente Amplio que participaron en la reunión con el Director de Gestión Ambiental y Salud, el doctor Atilio y con el doctor Bisensang.

Ahora llegamos a este otro punto, donde el tema de la licitación viene desde hace ya un tiempo, incluso, con publicaciones en el diario.

Estuvimos hace un rato en la Comisión de Legislación con el edil preopinante, donde a él le contestan sobre lo actuado con el concesionario anterior, y coincidimos con él en que tiene irregularidades, que mantiene algunas deudas –y no conocemos a fondo el tema-, lo cual será objeto de ejecución de las garantías que haya o un problema de jurídica del Ejecutivo y que, obviamente, podrá ser objeto de más pedidos de informes y/o de que vengan autoridades del Ejecutivo a dar las explicaciones que correspondan.

Parecería que estamos tratando un tema, que arrancaríamos hoy, para no seguir con esta situación que se está generando, aparentemente, con una sociedad que no paga el alquiler o el arrendamiento, que no ha cumplido con sus obligaciones y que será objeto de las acciones que debe ejercer el Ejecutivo sobre ese concesionario.

El problema que nos atañe hoy es otro. Se trata de una licitación que se abrió, en la que se presentaron los oferentes, en la que hubo una comisión de adjudicación – que estudió y analizó el tema-, que aconseja que se le dé la anuencia –a futuro- a determinada persona; lo que ya ha pasado podrá ser objeto de que venga cualquiera de los funcionarios que considere la bancada del Frente Amplio –nosotros acompañaremos dado que en eso estamos de acuerdo- a dar las explicaciones y los detalles de cómo fue el período licitatorio anterior y, si no se cumplieron las obligaciones establecidas, será objeto de las acciones jurídicas y/o legales que sean pertinentes.

Por esto es que no entendemos si lo que se hace es con el afán de obstruir el funcionamiento de la Junta –pensamos que no, porque no vamos a atribuir intenciones-, pero, parece, que estamos dándole vueltas a un tema que, por más que vengan, lo que nos podrán explicar, es lo que ya ha pasado, no lo que pasará en el futuro; el futuro es el proyecto, que está a estudio, en el que recién

estuvo el responsable de la firma, haciendo las explicaciones y que, entendemos, que hace un rato estábamos con otro tema similar que va a volver a comisión y no podemos estar tratando de darle muchas largas al asunto cuando, en definitiva, creo que el tema ha sido cristalino.

Era cuanto quería decir, aclarando que si el Frente Amplio dispone que tiene que concurrir alguna de las autoridades del Ejecutivo a brindar explicaciones sobre lo que ha pasado, lo votaremos en total acuerdo.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Ferrero.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente quiero hacer tres comentarios para poner los puntos sobre las íes y hablar concretamente de lo que estábamos haciendo referencia.

Nosotros vamos a hablar de este pliego licitatorio como Presidente de la Comisión de Legislación, que es lo que nos atañe, y no de lo anterior porque no estábamos en la Junta Departamental.

Respecto a esto, debo decir que este asunto se ha estudiado en la Comisión de Legislación. Nosotros estuvimos en contacto con uno de los coordinadores del Frente Amplio, el cual me manifestaba que había interés, entre ellos el señor Edil Horacio González, de generar un ámbito para tener una instancia de intercambio, y por eso en el día de hoy tuvimos una reunión –previa al inicio de la sesión– con la empresa adjudicataria, en la que notamos dos aspectos bien diferenciados: uno, totalmente legítimo, porque resulta de principio que todos los partidos políticos exijan y tengan la posibilidad de acceder a la información respecto a lo pasado. Y el segundo aspecto, se refiere a lo que el señor Edil Horacio González con mucha claridad señaló, que no se refiere a que esto vuelva a ninguna otra comisión.

Creí entender que el Frente Amplio va a acompañar este proyecto; sin perjuicio de lo cual hacen un señalamiento respecto a lo que fue, lo cual están en todo su derecho. Nosotros vehiculizaremos la información a través de los instrumentos que se propongan.

Yo creo que en lo que estamos ahora, y lo que recojo de las palabras del señor Edil Horacio González, en nombre del Frente Amplio, es que este estaría acompañando en función de este proyecto licitatorio que ha sido estudiado y que cuenta con prolijidades acordes a lo que es la Hostería del Parque, y que, además, hará llegar a la Mesa una moción para vehicular el otro pedido.

Nos parece de recibo y que la intención del Frente Amplio en esto, es acompañar y, si no es así, será corregido.

Quiero expresar, antes de terminar de hacer uso de la palabra, que a este tema en la Comisión de Legislación tratamos de encararlo con la mayor amplitud posible, por lo que no solo hablamos con el Coordinador del Frente Amplio -integrante de la comisión-, el Edil Pablo Cortés, sino que, además,

concurrí personalmente a invitar al señor Edil Horacio González con quién, además, tuvimos ese intercambio. Por lo cual, quiero decir que me pareció fructífera la jornada.

Era cuanto quería señalar, muchas gracias, señor Presidente.

EDIL PABLO CORTÉS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Cortés.

EDIL PABLO CORTÉS. Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que el señor Edil Sebastián Ferrero ha interpretado bastante bien lo que nuestra bancada pretende. A los efectos de aclarar todo lo que se ha dicho, yo creo que, si bien se ha planteado que son temas distintos, van absolutamente de la mano.

Estamos hablando de licitar un lugar en el que a nosotros como bancada –y más que nada al compañero Horacio González–, se nos planteaban dudas respecto al funcionamiento y a la utilización de este espacio en el pasado.

Lo que claramente plantea el compañero Edil González es que podemos seguir adelante y que hasta es visto con buenos ojos que se realice esta licitación, que se establezcan modificaciones y que se le intente dar una mejor utilidad a este lugar; pero lo que sucedió anteriormente, ya sucedió y a nosotros no nos queda claro.

En lo personal, tal vez iría un poco más allá, y diría que tal vez haya que conformar una Comisión Investigadora para analizar qué sucedió en este proceso anteriormente con la Hostería del Parque para que se aclaren las dudas; porque, la contestación del pedido de informes, lo único que hizo fue incrementar las dudas que el compañero González tenía sobre el funcionamiento y lo que sucedía con este lugar.

Por lo expuesto, la postura de esta bancada es que estamos dispuestos a acompañar el proyecto que hoy se plantea aquí; pero queremos y exigimos que se nos aclare lo que sucedió anteriormente, ya que, como ya dijimos, para nosotros el problema no es de aquí para adelante, el problema es lo que ya ha sucedido, e, insisto, creo que habría que ir un poquito más allá y crear una Comisión Investigadora.

Entonces, esta bancada va a acompañar lo que hoy se está planteando, pero lo que pedimos es que se nos acompañe para aclarar las dudas, no solamente para esta bancada, sino para la ciudadanía de San José en su conjunto que tiene absolutamente todo el derecho de saber de qué manera se gastó el dinero, de qué manera se invirtió el dinero del Gobierno Departamental; lo cual, para nosotros, no queda claro, y que, insisto, luego de la respuesta de un pedido de informes, las dudas incrementaron en lugar de disminuir.

Era cuanto quería expresar, señor Presidente.

Gracias.

EDIL CARLOS GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos García.

EDIL CARLOS GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. Lo que vamos a expresar,

prácticamente, ya lo han dicho todos los compañeros, pero queremos reafirmarlo.

Nosotros estamos dispuestos a dar la anuencia y de acompañar, como Frente Amplio, lo ya resuelto por el Ejecutivo Departamental.

Lo que pasa que llegó un momento en que se estaban tratando tres temas. Por un lado, hay dos pedidos que son complementarios; la creación de la comisión, que anunciaban tanto el edil González como el edil Cortés, como el llamado a las autoridades competentes para dar «luz» sobre lo que ya se actuó. Y el tercer tema se refiere a cómo se va actuar con respecto a este asunto en donde les damos la potestad y el apoyo unánime de nuestra bancada.

Únicamente en un diálogo de sordos cada uno termina interpretando lo que le parece escuchar, pero, en ningún momento, hubo de parte del señor Edil González un enunciado de que el Frente Amplio iba a imponer una medida coercitiva de acompañar –o no – esta resolución.

Sí se dijo estar dispuestos, junto con el resto del Cuerpo, a revisar el pasado.

Es la misma interpretación que minutos atrás –y no me quiero ir del tema- se le daba a la responsabilidad de los ediles suplentes cuando firman una resolución de comisión, cuando la bancada y cada uno de nosotros independientemente por nuestra flexibilidad y derecho a trabajar tenemos que revisar lo que los compañeros resuelven en las comisiones, sin desautorizar a nadie y sí continuamos premiando el trabajo en base a la responsabilidad.

Simplemente eso.

Gracias.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Simplemente para reafirmar nuestro voto favorable a este informe.

Como es sabido, acercamos una moción a la Mesa, que el Secretario leerá, a la que pedimos se anexe el llamado a Sala a los jerarcas municipales correspondientes, de acuerdo con el Artículo 285° de la Constitución.

Por lo tanto, estaríamos llamando a Sala al Intendente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Le consulto al mocionante, el señor Edil Horacio González, si podríamos cambiar esa moción, que solicita la presencia en Sala de un jerarca, por –y de acuerdo con el Artículo 285° de la Constitución de la República- un llamado a Sala al señor Intendente Departamental.

Tiene la palabra el edil González para aclararle a la Mesa si ponemos a consideración su moción original o la moción del señor Edil Gutiérrez; que son diferentes.

EDIL HORACIO GONZÁLEZ. Creo que puede ser un planteo...

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil: primero la Mesa va a someter a votación el informe, que es lo que estamos considerando; pero necesito que me aclare si pongo a consideración su moción ya que lo que

plantea el señor Edil Gutiérrez no es un agregado sino que hace un nuevo planteamiento.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL HORACIO GONZÁLEZ. Le solicito un cuarto intermedio de tres minutos para aclarar algunas dudas.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Previo a votar el informe?

EDIL HORACIO GONZÁLEZ. No; ahora.

SEÑOR PRESIDENTE. De acuerdo. Es de orden. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 22. 31)

#### ◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22. 34)

Por Secretaría se dará lectura a la moción inicial del señor Edil Horacio González, y no al agregado que planteó el señor Edil Javier Gutiérrez, el cual, según un acuerdo, queda denegado y retira su moción.

(Se lee)

#### «MOCIÓN:

*Solicitamos la presencia de los funcionarios que corresponda para aclarar la situación con el actual concesionario.*

**Firma: Bancada del Frente Amplio»**

A continuación, por Secretaría se dará lectura a la misma moción con algunos arreglos de redacción.

(Se lee)

#### «MOCIÓN:

*Solicitamos la presencia de los funcionarios que corresponda para aclarar la situación con el concesionario de la Hostería del Parque Rodó, que tiene contrato vencido*

**Firma: Bancada del Frente Amplio».**

Si estamos de acuerdo, esa sería la moción que se pondría a consideración una vez votado el informe.

A continuación, se somete a votación el informe de la Comisión, en la que se le da la anuencia al Ejecutivo Departamental para proceder a la adjudicación de la Hostería del Parque por los próximos veinte años. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD**

A continuación, se somete a votación la moción recientemente leída presentada por el Frente Amplio. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD**

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL FREDY FABRE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL FREDY FABRE. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación dicha solicitud. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD**

(La Junta pasa a cuarto intermedio)

(Así se hace, siendo la hora 22.35)

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

No habiendo cuórum, se levanta la sesión.

(Es la hora 22.40)

**Gonzalo Geribón Herrera**  
Presidente

**Alexis Bonnahon**  
Secretario General